



San Andrés Islas, Veintiocho (28) de Abril de Dos Mil Veintidós (2022)

Referencia	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA
Radicado	88001-4003-003-2019-00266
Demandante	BANCO POPULAR
Demandado	ANA ADELA VILLAR HERNANDEZ
Auto de Sustanciación No.	00135-22

Visto el informe de secretaria que antecede, y el escrito al que hace referencia, en el que la apoderada de la parte ejecutante solicita cambiar la dirección de notificación del ejecutado ANA ADELA VILLAR HERNANDEZ y en virtud del debido proceso y del derecho de defensa de la ejecutada se tendrá como nueva dirección de notificación del mismo las siguientes direcciones:

- Zn Av Atlántico San Andrés Islas

En mérito de lo anterior se,

RESUELVE:

PRIMERO: Tener como dirección de notificación de la ejecutada:

- Zn Av Atlántico San Andrés Islas

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**INGRID SOFÍA OLMOS MUNROE
JUEZA**

C. Rudas

Firmado Por:

Ingrid Sofia Olmos Munroe

Juez

Juzgado Municipal

Civil 003

San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0ff16baa4a3b096091f848b4b7ff83e808d0d60e8fb6f99112ef4a0e9f2dcf82**

Documento generado en 28/04/2022 03:35:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>